

PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (PTCR)

- GUÍA DEL RESIDENTE -

2013





Consejería de Sanidad y Política Social

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

ÍNDICE

- 1. QUÉ ES EL PTCR
- 2. CUÁL ES SU FINALIDAD
- 3. CUÁNDO DEBO CURSAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
- QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA
- QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA
- QUÉ ACCIÓNES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑO DE RESIDENCIA
- 7. EN QUÉ CONSISTE LA CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CÓMO SE SOLICITA
- 8. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
- 9. EN QUÉ VA A CONSISTIR LA EVALUACIÓN
- 10. CÓMO SE CALIFICAN Y CERTIFICAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
- 11. CALENDARIO

1. QUÉ ES EL PTCR

El Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia (PTCR) se

El PTCR se compone de 12 acciones formativas comunes y obligatorias.

compone de 12 acciones formativas transversales y complementarias a los programas formativos oficiales de cada especialidad, tiene una duración total aproximada de 120 h (entre

100 y 140) y son comunes y obligatorias para todos los residentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sea cual sea su especialidad.

2. CUÁL ES SU FINALIDAD

Garantizar una formación transversal y común que favorezca el dominio de las competencias

La finalidad del PTCR es garantizar un desempeño profesional más humano y de mayor calidad.

profesionales básicas e imprescindibles para un desempeño profesional más humano y de mayor calidad. En definitiva, ofrecer una mejor respuesta a las necesidades emergentes de una práctica

profesional integrada en las nuevas realidades y transformaciones sociales y servir de base para el desarrollo de las competencias profesionales específicas de cada especialidad.

3. CUÁNDO DEBO CURSAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Con carácter general, deberás cursar todas las acciones formativas del PTCR durante los dos primeros años de residencia, según la planificación de tu centro/unidad docente, a excepción

Con carácter general,
debes cursar todas las
acciones formativas
durante los dos primeros
años de la residencia.

del Itinerario de formación en Protección Radiológica que se impartirá como R1, R2 y R4. De manera excepcional, si no has podido cursar alguna acción formativa por motivos justificados en este tiempo,

podrás realizarla durante el tercer, cuarto o quinto año de residencia.

4. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
1. RCP (Adaptación programa Perséfone*)	De 5 a 46	Mixta: Online/Presencial
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial	10	Presencial
3. Gestión de la calidad	12	Presencial
4. Organización sanitaria y gestión clínica	15	Mixta: Online/Presencial
5. Protección radiológica para R1	6	Presencial

5. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
6. Bioética	12	Presencial
7. Salud, sociedad y cultura	7	Presencial
8. Metodología de la Investigación y Práctica Basada en la Evidencia ¹	23	Mixta: Online/Presencial
9. Protección radiológica para R2	2	Presencial
10. Curso para MIR en formación sobre certificación de la defunción ²	3	Presencial

¹ Para especialidades de 2 años como Enfermería de Salud Laboral, se realizará en el primer año de residencia (R1).

² Esta acción formativa tiene como destinatarias las siguientes especialidades: Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Torácica, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Geriatría, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Nefrología, Urología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psiquiatría, Reumatología, Neumología.

6. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
11. Protección radiológica para R4	4	Presencial

7. QUÉ ACCIÓN FORMATIVA DEL PTCR TENDRÁN QUE REALIZAR DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
12. Instrucciones previas. Elaboración, registro y explotación ³	2	Presencial

8. EN QUÉ CONSISTE LA CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CÓMO SE SOLICITA

Puedes convalidar acciones formativas que hayas cursado con anterioridad y puedan ser equivalentes a los contenidos teórico-prácticos, duración y metodología de evaluación de las acciones formativas del PTCR, a excepción de Protección radiológica para R2 y R4. Se incluyen aquellas impartidas en el marco de acuerdos y convenios con determinados organismos e instituciones como el Master en "Anatomía aplicada a la clínica" de la Universidad de Murcia. Tu centro/unidad docente te informará del procedimiento de convalidación y te facilitará los formularios de solicitud de convalidación con indicación de la documentación que debes acompañar (como mínimo, copia del programa de la acción formativa cursada objeto de convalidación y certificado de asistencia a la misma), así como cuanta información sea precisa para la solicitud.

PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA 2013

³ Esta acción formativa tiene como destinatarias las siguientes especialidades: Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Oncología Médica, Cirugía General y del Aparato Digestivo.

9. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Se impartirán en diferentes centros asistenciales según las necesidades de organización. En todo caso se te facilitará el que las puedas cursar en el lugar en el que te encuentres en el momento en el que se impartan.

10. EN QUÉ VA A CONSISTIR LA EVALUACIÓN

Además de valorar tu grado de satisfacción, para superar con éxito las acciones formativas se establecen los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia al 100% de las acciones formativas de acuerdo con los criterios establecidos en los respectivos programas.
- Realización adecuada de todas las actividades y pruebas de evaluación que propongan en cada acción formativa.

11. CÓMO SE CALIFICAN Y CERTIFICAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Una vez realizada la evaluación en cada una de las acciones formativas, obtienes la calificación de **APTO o NO APTO**. Al finalizar tu residencia, se te podrá entregar un certificado con las actividades en las que estás apto (incluidas las convalidadas). Este certificado **tendrá validez a** efectos de la evaluación anual y final, así como de tu participación en las acciones formativas.

CALENDARIO

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
1. RCP*. (adaptación programa PERSÉFONE)			
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial			
3. Gestión de la calidad			
4. Organización sanitaria y gestión clínica			
5. Protección radiológica para R1			

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
6. Bioética			
7. Salud, sociedad y cultura			
8. Metodología de la investigación			
9. Protección radiológica para R2			
10. Curso para MIR en formación sobre certificación de la defunción			

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
11. Protección radiológica para R4			
12. Instrucciones previas. Elaboración, registro y explotación			

COORDINACIÓN DEL PTCR

Maria Belén Moya Ruiz

E-mail: mariab.moya@carm.es

Teléfono: 968226489

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PTCR

Josefa Alcazar Muñoz

E-mail: josefa.alcazar2@carm.es

Teléfono: 968 22 66 27

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

C/ Pinares, nº 6, 4ª Planta

30001 Murcia

